



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARÍA DE HACIENDA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA 08/05/2025

VISTO el Expediente N° SM-E-43102/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicios de traducción, destinados a la Secretaría de Asuntos Internacionales dependiente de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que se cuenta con las autorizaciones pertinentes.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de adjudicación adjunto en orden N° 16, el área requirente recomendó adjudicar la mencionada compra directa al proveedor FACUNDO NICOLAS CABAÑAS C.U.I.T N° 24-36407200-3, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 680.000,00), por precio conveniente, ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y la misma será imputada de acuerdo al siguiente detalle: a la Unidad Gestión de Gasto 9105UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificación 30000, RAF 126.

Que el gasto será solventado con Financiamiento del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I, N° 10/25, N° 565/23, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22, su modificatoria N° 151/22, N° Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decreto Provincial N° 3182/23.

Por ello:

EI SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el segundo llamado a Compra Directa N° 07/2025 RAF 126, referente a la contratación de servicios de traducción destinados a la Secretaría de Asuntos Internacionales dependiente de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, al proveedor FACUNDO NICOLAS

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARÍA DE HACIENDA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

...///2

CABAÑAS C.U.I.T N°24-36407200-3, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 680.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9105UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificación 30000, RAF 126, Financiamiento del Tesoro Provincial, del presente ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C.A. N° 07/2025.-

G.T.F.
M.S


Osmin S. NAVARRO
Subsecretario de Coordinación Administrativa
S.M.A.I.A.S. y A.I.